



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 678/2022-CI

SALTA, 25 de octubre de 2022

Expte. 16.251/22

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 581/22-CI, a fs. 03, se resuelve otorgar una ayuda económica a la Mgtr. Bustamante, Patricia Beatriz, Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2709/0, de hasta \$10.000 (pesos, diez mil), en concordancia con lo establecido por Res. N° 368/21-CCI, para la realización del **IV FORO SALTEÑO DE DOCENTES DE LENGUA Y LITERATURA – "Pensar la enseñanza en pospandemia."**

Que mediante Nota N° 2566/22, a fs. 05, la Mgtr. Bustamante presenta los comprobantes para el reintegro correspondiente a la ayuda económica descripta *ut supra*.

Que a fs. 08 el Informe de Área Contable expone en detalle la ayuda económica otorgada y rendida, como así también enuncia que se ajusta a las normativas legales vigentes en la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada hasta el monto de \$10.000 (pesos, diez mil), y aconseja autorizar su reintegro, a la Mgtr. Bustamante.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas de la Ayuda Económica otorgada mediante Res. N° 581/22-CI, presentada por la Mgtr. Bustamante, Patricia Beatriz, DNI N° 17.131.225 – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2709/0, en



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

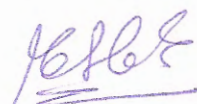
RESOLUCIÓN N° 678/2022-CI

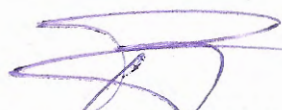
el marco del **IV FORO SALTEÑO DE DOCENTES DE LENGUA Y LITERATURA – “Pensar la enseñanza en pospandemia.”**, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el reintegro de \$10.000 (pesos, diez mil) a la Mgtr. Bustamante, en concepto de ayuda económica, otorgada mediante Res. N° 581/22-CI.

ARTÍCULO 3°.- Imputar al Presupuesto de Ciencia y Técnica, con cargo al presente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa